



Comisión
Latinoamericana
de Aviación Civil

Macrotarea de Medio Ambiente 2026 -2027

Tarea 2: Gestión Eficiente del Tránsito Aéreo y Reducción de Emisiones

Nota de Estudio CLAC/GEPEJTA/62 -NE/03 — Presentada por Brasil

GEPEJTA/62 · Lima, Perú · 3-4 de agosto de 2026

Antecedentes

Tareas prioritarias 2026 -2027

Concluidas las tareas del bienio 2024 -2025, el grupo *ad hoc* de medio ambiente identificó tres tareas prioritarias para el período en curso:

- **Tarea 1:** Manual de Sostenibilidad en la Aviación para América Latina y el Caribe
- **Tarea 2:** Iniciativa regional sobre reducción de emisiones a través de la gestión del tránsito aéreo
- **Tarea 3:** Diagnóstico regional de aspectos regulatorios vinculados a la sostenibilidad

Validación institucional

Las Fichas Tareas fueron aprobadas por el grupo *ad hoc* y presentadas al **Comité Ejecutivo de la CLAC** el 6 de abril de 2026 en Santiago de Chile. Posteriormente fueron sometidas a consideración del Grupo de Expertos en la reunión GEPEJ TA/ 61 (Lima, 28-29 de abril de 2026).

Marco global

La gestión del tránsito aéreo para la reducción de emisiones forma parte de las **metas de largo plazo de la OACI (LTAG)** y del Plan Global de Navegación Aérea (GANP).

Propuesta — Objetivo y Producto Central

Meta

Desarrollar una **iniciativa regional** sobre gestión del tránsito aéreo y reducción de emisiones, de carácter **técnico, práctico y no vinculante** .

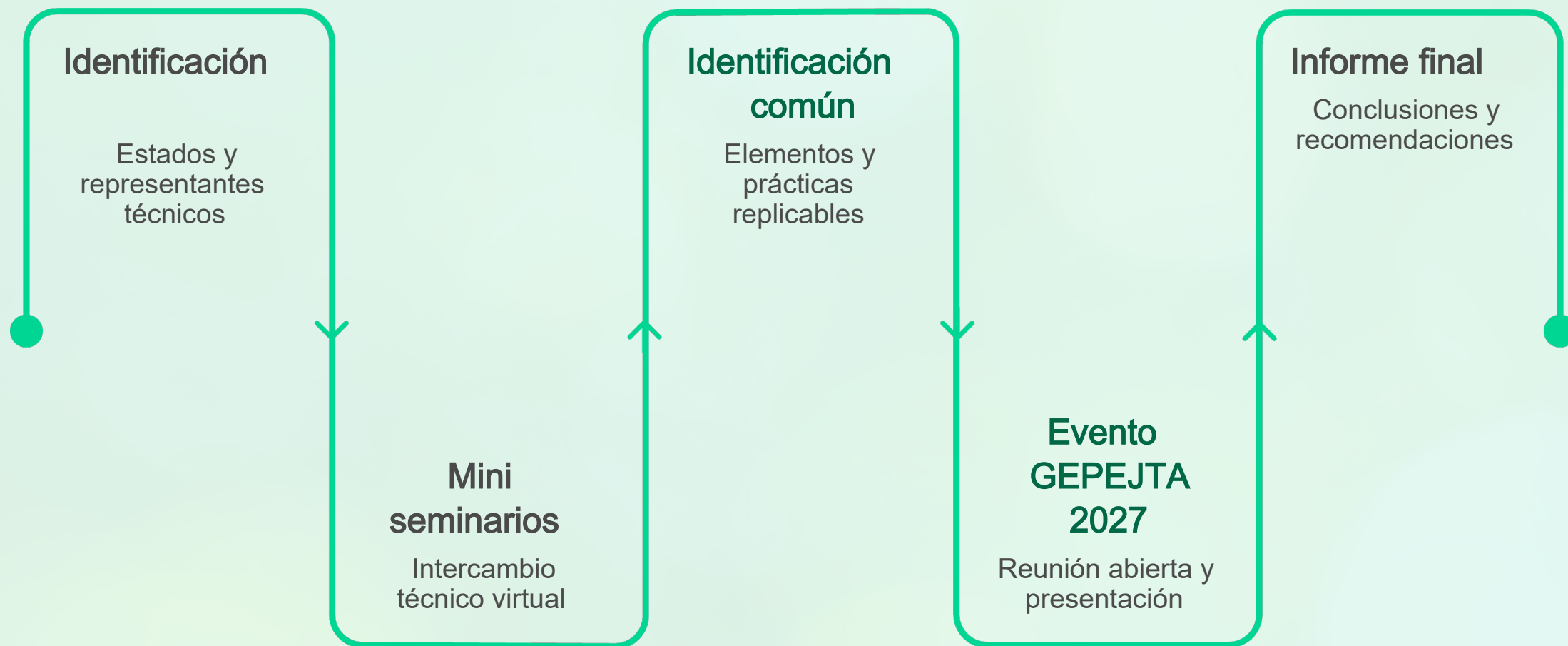
Producto Central

Talleres regionales de fortalecimiento de capacidades e intercambio técnico, complementados con un **informe final** de recomendaciones.

Propósito

Promover el intercambio de **experiencias y buenas prácticas** entre los Estados miembros de la CLAC en materia de eficiencia operacional y reducción de emisiones.

Propuesta — Las 5 Etapas de Trabajo



La iniciativa avanza de forma progresiva: desde la convocatoria de participantes hasta la sistematización de aprendizajes y su difusión regional como producto del bienio .

Metodología de Trabajo (Anexo 1)



Alcance

Iniciativa **técnica, práctica y no vinculante**. No evalúa el desempeño de los Estados, sino que **facilita el intercambio de información**, identifica prácticas útiles y sistematiza aprendizajes comunes.

Criterios orientadores

- Carácter cooperativo y regional
- Prioridad al intercambio de buenas prácticas
- Identificación de oportunidades de mejora operacional con beneficios ambientales

Resultado esperado

Espacio regional de intercambio técnico e **informe final** que sistematice experiencias y apoye futuras acciones regionales.

Conformación del Grupo de Trabajo

Se recomienda la participación de **al menos 3 Estados miembros** para la formación del grupo de trabajo.



Brasil

Confirmado — Estado participante



República Dominicana

Confirmado — Estado participante



Por lo menos 1 Estado más necesario

Se necesita **al menos un Estado miembro adicional** para completar el grupo y avanzar con el cronograma aprobado.



Se invita a los Estados miembros a manifestar su interés en participar activamente en los trabajos de la Tarea 2.



Conclusiones

Paso clave para la cooperación regional

La continuación de los cronogramas de la macrotarea de medio ambiente 2026 -2027 fortalece la cooperación entre los Estados miembros de la CLAC en materia de sostenibilidad de la aviación, dando continuidad al trabajo desarrollado en el período anterior.

Prioridades validadas institucionalmente

La Tarea 2 refleja prioridades concretas identificadas por el grupo *ad hoc* y validadas por el **Comité Ejecutivo de la CLAC** .

Enfoque flexible y orientado a resultados

La iniciativa es **flexible, participativa y orientada a resultados concretos** , sin carácter vinculante para los Estados, lo que facilita una amplia adhesión regional.

Acciones Solicitadas al GEPEJTA/62



Tomar nota

De la información presentada en esta Nota de Estudio CLAC/GEPEJTA/62 - NE/03.



Solicitar continuidad

Al grupo *ad hoc* de medio ambiente que continúe el desarrollo de las tareas aprobadas conforme a la planificación e informe periódicamente sobre sus avances en las instancias correspondientes de la CLAC.



Invitar e incentivar

A los Estados miembros a participar activamente en la formación del grupo de trabajo para el desarrollo de la Tarea 2.

